

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19756** SORIA

D.<sup>a</sup> Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretario del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1000064/2007, por auto de fecha de dos de junio de dos mil once se ha declarado la conclusión del Concurso Helios Decoración, S.A., sin perjuicio de llevar a cabo los pagos que procedan caso de cobrarse las cantidades reclamadas a los organismos públicos.

2.º Quedan sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes sin perjuicio de lo resuelto en la sentencia de calificación.

3.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica Helios Decoración, S.A.

Soria, 2 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110047108-1